



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

08

ACTA NUMERO DOCE. Sesión Ordinaria, Reunidos en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Zaragoza, a las Diecisiete horas del día diecisiete de julio de dos mil dieciocho, reunidos en sesión Ordinaria los señores: José Antonio Martínez Salazar Alcalde Municipal, Rafael Cristóbal Hernández Mejía Síndico Municipal, Mauricio Romero Argueta, Primer Regidor Propietario, Edgar Alexander Alemán Segundo Regidor Propietario, Licenciado José Armando Rodríguez Tercer Regidor Propietario, Esteban Ramírez Morales Cuarto Regidor Propietario, Licdo. Dany Wilfredo Rodríguez Reyes Quinto Regidor Propietario, se sustituye en propiedad para esta sesión por Remberto Miranda Medina, Segundo Regidor Suplente, María Morena Reyes Platero Sexta Regidora Propietaria, Verónica del Carmen Alfaro Galicias Séptima Regidora Propietaria, Evelio Pineda Romero Octavo Regidor Propietario, Cecilia Guadalupe Mejía Miranda, Primera Regidora Suplente; Nubia Lisseth López Elías Tercera Regidora Suplente, y Ana Milagro Paz Peña Cuarta Regidora Suplente, y el Secretario del Concejo Licdo. Ricardo Starlin Flores Cisneros. para tratar asuntos de su competencia, en base a lo establecido por los artículos treinta y uno numeral diez y treinta y ocho del código municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria número **Doce**, la cual es presidida por el señor **ALCALDE MUNICIPAL**, quien constata presencia de la totalidad de los miembros de su concejo, para efecto de dar cumplimiento al artículo cuarenta y uno del referido código, da por iniciada la reunión con la aprobación de la agenda a desarrollar, continuada de la lectura y ratificación del acta anterior, lo cual se aprobó por unanimidad de los regidores propietarios, y luego de haber analizado y discutido cada uno de los puntos contenidos se emiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO: Este Concejo con el objeto de darle cumplimiento y continuidad a la Carpeta Técnica del Proyecto "CAMBIO DE CERCO DE MAYA DE NYLON POR MAYA CICLON EN LAS CANCHAS DE FUTBOL DEL POLIDEPORTIVO", aprobado en acuerdo número cinco de acta número dieciocho de fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete y en uso de sus facultades legales que el código municipal les confiere **ACUERDA:** 1. La Continuidad del Proyecto "CAMBIO DE CERCO DE MAYA DE NYLON POR MAYA CICLON EN LAS CANCHAS DE FUTBOL DEL POLIDEPORTIVO". 2. Nombrar como Administrador del Proyecto a Brian Adalberto Torres Ángel; 3. Autorizar al Tesorero Municipal para que active la cuenta número cero cero cinco tres cero cero cuatro nueve siete tres del Banco Hipotecario de El Salvador, denominada "Proyecto Cerco de Maya Nylon Por Maya Ciclón en Canchas Futbol Polideportivo", para que efectúe el traslado de fondos de la cuenta FODES SETENTA Y CINCO a la respectiva cuenta, y se realicen las erogaciones correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo con fondos provenientes de la cuenta número cero cero cinco tres cero cero cuatro nueve siete tres del Banco Hipotecario de El Salvador, denominada "Proyecto Cerco de Maya Nylon Por Maya Ciclón en Canchas Futbol Polideportivo". 5. Nombrase refrendarios a los señores José Antonio Martínez Salazar, Alcalde Municipal, Mauricio Romero Argueta, Primer Regidor Propietario, siendo indispensable la firma del Tesorero Municipal. El presente acuerdo se aprobó por Unanimidad. **COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE** para los efectos subsiguientes.

ACUERDO NUMERO DOS: Este Concejo en uso de sus facultades legales conferidas en Código Municipal, y considerando, el seguimiento por expertas del proyecto de USAID en el proyecto PRO INTEGRIDAD PUBLICA, en donde presentan el plan de mejoras de la Integridad pública Municipal, que tiene como objetivo identificar las dimensiones y las sub dimensiones seleccionadas para que a través de su implementación se fortalezcan las condiciones municipales sobre el trabajo realizado, garantizando el acceso a la información pública, la eficiencia administrativa, la probidad pública y la participación ciudadana, **POR TANTO**, El concejo Municipal por Unanimidad **ACUERDA:** Dar por



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Aprobado el Plan de Trabajo de mejoras presentado por la Comisión de Integridad Municipal. Dándosele prioridad a los elementos de la Formulación de la Política de Integridad Municipal y El Rediseño de la unidad de Participación Ciudadana. COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE para los efectos subsiguientes.

ACUERDO NUMERO TRES. Este Concejo Municipal ha determinado la relevancia de proporcionar al personal administrativo lo necesario para el buen desarrollo de las actividades de la municipalidad; CONSIDERANDO en uso de las facultades que el Código Municipal les confiere en el artículo Noventa y Uno, en relación de los artículos treinta y nueve literal c, y cuarenta literal c, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, y concedores de las necesidades administrativas que existen en la municipalidad de Zaragoza, y por haberse aprobado por Unanimidad ACUERDA: 1.- Adjudicar la Rectificación de Clutch para vehículo Kia 2500 placas N 6164 Propiedad de esta Municipalidad, a favor de TRINIDAD HERNANDEZ MOLINA, 2. Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue el pago de CIENTO DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$110.00), a favor de TRINIDAD HERNANDEZ MOLINA; trabajado bajo Unidad Presupuestaria 01, línea de Trabajo 0101; Fuente de Financiamiento 25%; Código Presupuestario 54118. COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE para efectos legales subsiguientes.

ACUERDO NUMERO CUATRO. Este Concejo Municipal CONSIDERANDO en uso de las facultades que el Código Municipal les confiere en el artículo Noventa y Uno, en relación de los artículos treinta y nueve literal c, y cuarenta literal c, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP. Y concedores de la necesidad administrativa que existen en la municipalidad de Zaragoza, de contar por parte de las áreas administrativas con un vehículo automotor destinado para cumplir con diligencias puramente administrativas, existiendo a la fecha únicamente vehículos de trabajo operativo. Por haberse aprobado por seis votos, habiéndose abstenido de votar los concejales Rafael Cristóbal Hernández Síndico Municipal, Dany Wilfredo Rodríguez Reyes, Quinto Regidor Propietario, María Morena Reyes Platero Sexta Regidora Propietaria, Salvan su voto Verónica del Carmen Alfaro Galicia Séptima Regidora Propietaria, Evelio Pineda Romero Octavo Regidor Propietario, por no encontrarse establecido en el presupuesto anual dicho gasto. Haciendo uso el alcalde del doble voto. ACORDAMOS: 1.- Autorizar que se inicie el proceso para la compra de un vehículo, destinado exclusivamente para el trabajo de las áreas administrativas en general; 2. Girar Instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que inicie el proceso de ley, para la compra de un vehículo de las características siguientes: Tipo Sedan, cuatro puertas, de tracción mecánica, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE para efectos legales subsiguientes.

ACUERDO NUMERO CINCO. Este Concejo Municipal ha determinado la relevancia de proporcionar al personal administrativo lo necesario para el buen desarrollo de las actividades de la municipalidad; CONSIDERANDO en uso de las facultades que el Código Municipal les confiere en el artículo Noventa y Uno, en relación de los artículos treinta y nueve literal c, y cuarenta literal c, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, y concedores de las necesidades administrativas que existen en la municipalidad de Zaragoza, y por haberse aprobado por Unanimidad ACUERDA: 1. Adjudicar a la señora TELMA ORELLANA CHAVEZ; la compra de papelería para las diferentes unidades administrativas; 2. Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue el pago de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$566.00), a favor de TELMA ORELLANA CHAVEZ; trabajado bajo Unidad Presupuestaria 01, línea de Trabajo 0101; Fuente de



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Financiamiento 2; Código Presupuestario 54114.- COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE para efectos legales subsiguientes.

ACUERDO NUMERO SEIS. Este Concejo Municipal ha determinado la relevancia de proporcionar al personal administrativo lo necesario para el buen desarrollo de las actividades de la municipalidad; CONSIDERANDO en uso de las facultades que el Código Municipal les confiere en el artículo Noventa y Uno, en relación de los artículos treinta y nueve literal c, y cuarenta literal c, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, y concedores de las necesidades administrativas que existen en la municipalidad de Zaragoza, y por haberse aprobado por Unanimidad ACUERDA: 1. Adjudicar la Compra de dieciséis almuerzos para el evento de encuesta Habitath para la Humanidad el día ocho de julio de dos mil dieciocho. 2. Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue el pago de TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$36.00), a favor de SANDRA JANETH GONZALEZ DE GUEVARA; trabajado bajo Unidad Presupuestaria 01, línea de Trabajo 0101; Fuente de Financiamiento 2; Código Presupuestario 54314.- COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE para efectos legales subsiguientes.

ACUERDO NUMERO SIETE. Este Concejo Municipal ha determinado la relevancia de proporcionar al personal administrativo lo necesario para el buen desarrollo de las actividades de la municipalidad; CONSIDERANDO en uso de las facultades que el Código Municipal les confiere en el artículo Noventa y Uno, en relación de los artículos treinta y nueve literal c, y cuarenta literal c, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, y concedores de las necesidades administrativas que existen en la municipalidad de Zaragoza, y por haberse aprobado por Unanimidad ACUERDA: 1. Adjudicar la renovación de página web Hastings y dominio, Capacitación para tres personas y Rediseño de Pagina web Zaragoza.gob.sv; 2. Autorizar al Tesorero Municipal, para que erogue el pago de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$554.83), a favor de GERMAN DAVID HENRIQUEZ; trabajado bajo Unidad Presupuestaria 01, línea de Trabajo 0101; Fuente de Financiamiento 2; Código Presupuestario 54399.- COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE para efectos legales subsiguientes.

ACUERDO NUMERO OCHO. Este Concejo Municipal en uso de las facultades que el Código Municipal les confiere en el artículo Treinta numeral ocho y nueve, en relación a los artículos setenta y uno, en relación de los artículos treinta y nueve literal c, y cuarenta literal c, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y concedores de las necesidades de la población de Zaragoza, departamento de La Libertad, y en uso de las Facultades que el código le confiere por el voto de ocho concejales propietarios y dos abstenciones de los señores Dany Wilfredo Rodríguez Reyes y Evelio Pineda Romero ACUERDA: 1. Adjudicar la compra de un Servicio Funerario a favor de _____ quien falleció el día veintisiete de Junio de dos mil dieciocho; 2. Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue el pago de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 250.00), a favor de EDWIN ISAI CHAVEZ SURIA; trabajado bajo Unidad Presupuestaria 01, línea de Trabajo 0101; Fuente de Financiamiento 2; Código Presupuestario 56304.- COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE para efectos legales subsiguientes.

ACUERDO NUMERO NUEVE. Vista la petición del señor _____ Jefe de La Delegación Policía Nacional Civil Zaragoza, Departamento de La Libertad, en la que solicita apoyo de transporte para trasladar ida y vuelta desde Zaragoza al Colegio Marcelino Chanpañat, en la ciudad de Santa Tecla, a



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

ciento veinte alumnos, del Centro Educativo José María Cáceres y el Centro Escolar Lotificación El Corralito, que participan en el programa C.R.E.A.T., ya que el día viernes veinte de julio del presente año, asistirán a la clausura del programa C.R.E.A.T, saliendo a la siete de la mañana y recogiendo a los alumnos en sus respectivos centros de estudio. Y Por haberse aprobado por Unanimidad ACORDAMOS: 1. Aprobar la petición realizada por el señor , Jefe de La Delegación Policía Nacional Civil Zaragoza, Departamento de La Libertad. en el sentido de que se le autoriza el apoyo con dos buses, para la asistencia a la ciudad de Santa Tecla, a la clausura del Programa C.R.E.A.T, por parte de los alumnos de los centros educativos José María Cáceres y Lotificación El Corralito. 2. Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI en relación a la presente autorización para la respectiva contratación de dos buses para el día viernes veinte de julio del presente año. 3. Autorizar al Tesorero Municipal, hacer la erogación correspondiente del FONDO COMUN, del presupuesto municipal vigente. A favor del proveedor del servicio de Transporte. COMUNIQUESE para efectos legales subsiguientes.

ACUERDO NUMERO DIEZ. Vista la petición del señor , en su calidad de Instructor de Phanton Music Band, en la que solicita apoyo de transporte para trasladar ida y vuelta desde Zaragoza a la Ciudad de Santa Ana, a setenta personas miembros de esta banda musical, que participara en festival de bandas musicales. Y Por haberse aprobado por Unanimidad ACUERDA: 1. Aprobar la petición realizada por el señor EDWIN CRUZ, Instructor de Phanton Music Band, en la que solicita apoyo de transporte para trasladar ida y vuelta desde Zaragoza a la Ciudad de Santa Ana, a setenta personas miembros de esta banda musical, que participara en festival de bandas musicales. 2. Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI en relación a la presente autorización para la respectiva contratación de un bus. 3. Autorizar al Tesorero Municipal, hacer la erogación correspondiente del FONDO COMUN, del presupuesto municipal vigente. A favor del proveedor del servicio de Transporte. COMUNIQUESE para efectos subsiguientes.

ACUERDO NUMERO ONCE. Vista la petición de la señora , directora del Centro escolar Catón El Zaité, Jurisdicción de Zaragoza, Departamento de La Libertad, en la que solicita apoyo de transporte para treinta y cuatro estudiantes de octavo grado, de los centros educativos Cantón El Zaité y Cantón Guadalupe, para trasladarlos ida y vuelta desde Zaragoza a las oficinas departamentales de la Libertad de la Asamblea Legislativa, ubicadas en la ciudad de Santa Tecla, con el objeto de cumplir con actividades educativas, el día jueves diecinueve de julio del presente año, saliendo a la ocho de la mañana y recogiendo a los alumnos en sus respectivos centros de estudio. Y Por haberse aprobado por Unanimidad ACORDAMOS: 1. Aprobar la petición realizada por la señora , directora del Centro escolar Catón El Zaité, Jurisdicción de Zaragoza, en cada una sus partes. 2. Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI en relación a la presente autorización para la respectiva contratación de un bus para el día jueves diecinueve de julio del presente año. 3. Autorizar al Tesorero Municipal, hacer la erogación correspondiente del FONDO COMUN, del presupuesto municipal vigente. A favor del proveedor del servicio de Transporte señor PEDRO ALFONSO MARTINEZ ESCOBAR, la cantidad de CIENTO TREINTA Y SIETE DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS. COMUNIQUESE para efectos legales subsiguientes.


ACUERDO NUMERO DOCE. Vista la petición de la Unidad de Salud, de Zaragoza, SIBASI La Libertad, UCSFI por medio de la Licenciada , quien solicita se le proporcionen cuarenta almuerzos para actividades programadas los días



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

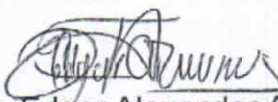
dieciocho y veinticinco de julio del presente año, veinte almuerzos por cada día, lo cual será en apoyo para la capacitación a líderes de los Cantones: San Sebastián, Comunidad El Zaito y Colonia Miramar, en tal sentido el Concejo por Unanimidad ACUERDA 1. Aprobar la petición realizada por la Licenciada [redacted], en representación de la Unidad de Salud de Zaragoza, en cada una sus partes. 2. Instrúyase a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional UACI en relación a darle cumplimiento al presenta acuerdo. 3. Autorizar al Tesorero Municipal, hacer la erogación correspondiente del FONDO COMUN, del presupuesto municipal vigente, a favor del proveedor de alimentos. COMUNIQUESE para efectos legales subsiguientes.

No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta, a las veintiuna horas del día diecisiete de julio de dos mil dieciocho, y para constancia firmamos.


Sr. José Antonio Martínez Salazar
Alcalde Municipal.

Sr. Rafael Cristóbal Hernández Mejía
Síndico Municipal.


Sr. Mauricio Romero Argueta.
Primer Regidor Propietario.


Sr. Edgar Alexander Alemán Rivera.
Segundo Regidor Propietario.

Sr. José Armando Rodríguez Barrera.
Tercer Regidor Propietario.

Sr. Esteban Ramírez Morales.
Cuarto Regidor Propietario.

Lic. Dany Wilfredo Rodríguez Reyes.
Quinto Regidor Propietario.

Sra. María Morena Reyes Platero.
Sexto Regidor Propietario.

Dra. Verónica del Carmen Alfaro Galicias.
Séptima Regidora Propietaria

Licdo. Evelio Pineda Romero
Octavo Regidor Propietario

Dra. Cecilia Guadalupe Mejía Miranda
Primera Regidora Suplente


Sr. Remberto Miranda Medina.
Segundo Regidor Suplente.



ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

Sra. Nubia Lisseth López Elías
Tercera Regidora Suplente

Sra. Ana Milagro Paz Peña
Cuarta Regidora Suplente


Lic. Ricardo Starlin Flores Cisneros.
Secretario de Actuaciones.

ACTA NUMERO TRECE. Sesión Ordinaria. Reunidos en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Zaragoza, a las catorce horas del día veinticuatro de julio de dos mil dieciocho, reunidos en sesión Ordinaria los señores: José Antonio Martínez Salazar Alcalde Municipal, Rafael Cristóbal Hernández Mejía Síndico Municipal, Mauricio Romero Argueta, Primer Regidor Propietario, Edgar Alexander Alemán Segundo Regidor Propietario, Licenciado José Armando Rodríguez Tercer Regidor Propietario, Esteban Ramírez Morales Cuarto Regidor Propietario, Licdo. Dany Wilfredo Rodríguez Reyes Quinto Regidor Propietario, María Morena Reyes Platero Sexta Regidora Propietaria, Verónica del Carmen Alfaro Galicia Séptima Regidora Propietaria, Evelio Pineda Romero Octavo Regidor Propietario, Cecilia Guadalupe Mejía Miranda, Primera Regidora Suplente; Remberto Miranda Medina, Segundo Regidor Suplente; Nubia Lisseth López Elías Tercera Regidora Suplente, y Ana Milagro Paz Peña Cuarta Regidora Suplente, y el Secretario del Concejo Municipal Licdo. Ricardo Starlin Flores Cisneros. para tratar asuntos de su competencia, en base a lo establecido por los artículos treinta y uno numeral diez y treinta y ocho del Código Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria número **Trece**, la cual es presidida por el señor ALCALDE MUNICIPAL, quien constata presencia de la totalidad de los miembros de su Concejo Municipal, para efecto de dar cumplimiento al artículo cuarenta y uno del referido código, da por iniciada la reunión con la aprobación de la agenda a desarrollar, continuada de la lectura y ratificación del acta anterior, lo cual se aprobó por unanimidad de los regidores propietarios, y luego de haber analizado y discutido cada uno de los puntos contenidos se emiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO. NÚMERO UNO: Este Concejo Municipal con el objeto de darle cumplimiento y continuidad a la Carpeta Técnica del Proyecto **"RECARPETEO DE LA CALLE QUINCE DE SEPTIEMBRE, COMPRENDIDO ENTRE AVENIDA MONSEÑOR ROMERO Y SEGUNDA AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE ZARAGOZA."** Y teniendo en CONSIDERANDO lo siguiente: **A) Que en Acta número Seis, de fecha cinco de junio del año dos mil dieciocho, se acordó la aprobación del punto número Tres de realizar la priorización de los diferentes proyectos de recarpeteo de calles entre los que se menciona la CALLE QUINCE DE SEPTIEMBRE, COMPRENDIDO ENTRE AVENIDA MONSEÑOR ROMERO Y SEGUNDA AVENIDA NORTE; B) Que en Acta número Nueve, de fecha veintiséis de junio del año dos mil dieciocho, se aprobó el punto número UNO, en el cual se aprobó la elaboración de la carpeta del proyecto "RECARPETEO DE LA CALLE QUINCE DE SEPTIEMBRE, COMPRENDIDO ENTRE AVENIDA MONSEÑOR ROMERO Y SEGUNDA AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE ZARAGOZA"; C) Que en Acta número Once, de fecha diez de julio del año dos mil dieciocho, se aprobó el punto número SEIS en el cual se aprobó la carpeta del proyecto "RECARPETEO DE LA CALLE QUINCE DE SEPTIEMBRE, COMPRENDIDO ENTRE AVENIDA MONSEÑOR ROMERO Y SEGUNDA AVENIDA NORTE, MUNICIPIO DE ZARAGOZA. POR TANTO: El Concejo**